



Bogotá. 4 de octubre de 2010

**Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
Dirección Administrativa y Financiera
Tunja (Boyacá)**

**REF. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 040 de 2010**

Apreciados Señores,

Amcol Ingeniería Ltda, es una compañía creada hace 15 años en la ciudad de Bogotá, con el objeto de suministrar equipos y servicios para Ingeniería a nivel Nacional, en el Área de Ensayos No destructivos, dentro de los cuales se encuentran material radiactivo y equipos de Ultrasonido, entre otros.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato:

"Contratar compra de equipo irradiador de Cobalto-60, con destino al laboratorio de radiaciones Nucleares UPTC- Tunja. "

Solicitamos respetuosamente la revisión de los pliegos, ya que es un equipo que posee material radiactivo y el suministro de este tipo de material esta condicionado por la resolución No. 181304 De Ingeominas,

Consideramos que es necesario tener en cuenta la Resolución No. 181304 referente a la Licencia de Manejo de Material Radiactivo, expedida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería - Ingeominas; por los siguientes motivos:

- Los requerimientos de dicha resolución son necesarios tanto para el importador-proveedor, en este caso **Amcol Ingeniería Ltda**, como para el usuario final, **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC**.



- Para poder dar trámite al pedido del Irradiador de Cobalto 60, en caso que AMCOL sea favorecido; la fábrica, en este caso QSA GLOBAL - SENTINEL, USA, y el Ingeominas exigen:

- Licencia de Manejo vigente expedida por Ingeominas, tanto para el importador-proveedor, como para el usuario final; es de anotar que al importador-proveedor no le tramitan esta Licencia hasta que el usuario final (UPTC) no la obtenga; que se puede tramitar únicamente cuando el usuario final posee todos los permisos correspondientes, que en este caso sería la UPTC y que debe cumplir con todos los requerimientos de Ingeominas.

- Para tal fin es importante dejar en claro que los tiempos de entrega se deberán tener en cuenta de acuerdo a los requerimientos anteriores y que las pólizas de cumplimiento, si es que se requieren deberán estar acordados a los requerimientos ante Ingeominas.

Atentamente,

Ing. **FERNANDO MANCILLA**
Representante Legal
C.C. 6.768.512 Tunja.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
RECIBI:
FECHA: 04/10/10 HORA: 5:00

GRUPO BIENES Y SUMNISTROS
U.P.T.C.
DIA 05 MES 10 AÑO 10

Tunja, octubre 21 de 2010

0410

Señores

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UPTC**

Un cordial saludo,

Con base en la solicitud enviada por la empresa AMCOL con fecha de 4 de octubre de 2010 donde se pide aclarar algunos términos en caso de ser favorecidos en la licitación de la compra del irradiador de Cobalto 60, me permito comunicarles lo siguiente:

Actualmente el Laboratorio e Radiaciones Nucleares radico los documentos para el estudio de la Licencia de Manejo de Material Radiactivo y estamos a la espera de la visita técnica por parte del Grupo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de INGEOMINAS, por tal razón estaremos atentos a la visita y a la posterior obtención de la respectiva licencia para que la empresa favorecida pueda gestionar la licencia de importación de material radiactivo.

En referencia a los plazos de entrega del equipo es de nuestro conocimiento que el proveedor de la fuente radiactiva necesita que estemos licenciados y que además como caso especial para encargar la fuente radiactiva el proveedor debe contar por lo menos con dos meses para que fabriquen por encargo la fuente radiactiva en el reactor nuclear respectivo. Por tal razón les pido que tengan en cuenta lo anterior para los plazos de pólizas de cumplimiento.

En cuanto a lo que a mi concierne como principal interesado en la instalación del equipo de Cobalto 60 no vería problema en que el irradiador llegará a la Universidad luego de tres meses de haber concedida la orden de compra al proveedor.

Cordialmente,



HERNÁN OLAYA DÁVILA

Docente Escuela de Física

Coordinador Laboratorio de Radiaciones Nucleares

UPTC

R/ José Humberto Jols
1004 21/10/2010